



Nueva normativa autonómica DANA. CA Valenciana.

Legal Alert



Febrero 2025

kpmgabogados.es
kpmg.es

Nueva normativa autonómica DANA. CA Valenciana.

En vista de que, casi 4 meses después, la situación provocada por la DANA continúa derivando relevantes consecuencias, desde KPMG somos conscientes de la importancia, por un lado, de mantener el seguimiento de las medidas que se continúan adoptando -a nivel estatal y autonómico- para paliar los efectos de esta situación; y, por otro lado, alertar de las posibles modificaciones que se realicen en algunas de las medidas ya aprobadas, orientadas a recuperar el tejido socioeconómico.

- En el ámbito **estatal**, se han seguido aprobando normas (figuran en el **Anexo 2** de este documento) que completan los **tres grandes paquetes de medidas**, que aquí recordamos:
 - el **primero**, aprobado por el RD-ley 6/2024 y que pueden consultarse en el [Legal/Tax Alert](#);
 - un **segundo paquete** con disposiciones en diversos ámbitos, mediante el RD-ley 7/2024, como el denominado "escudo laboral" del Gobierno -que detallamos en este [Legal Alert](#)- y el resto de medidas socioeconómicas y tributarias ([Legal/Tax Alert](#)); y
 - un **tercer paquete** de medidas específicas, a través del RD-ley 8/2024 para seguir haciendo frente a los efectos de la DANA (que pueden consultarse en este [Legal Alert](#)). Además, en materia laboral y de Seguridad Social, este RD-ley incluye también novedades -algunas con carácter general y permanente, como el nuevo "permiso climático" incorporado en el Estatuto de los Trabajadores- (que se detallan en este [Legal Alert](#)).

Adicionalmente, el 29 de enero de 2025 se publicó el RD-ley 1/2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

El RD-ley 1/2025 retoma parte de las medidas -de carácter **social**, fundamentalmente- que incorporaba el "fallido" RD-ley 9/2024, tras su **no convalidación** por el Congreso de los Diputados -cuyo Acuerdo de derogación se publicó en el BOE el 23/01/2025-.

En lo concerniente a las medidas DANA, el RD-ley 1/2025 incluye **modificaciones en los paquetes de medidas estatales** que, en líneas generales, consisten en lo siguiente:

- Se modifica el RD-ley 6/2024, en lo relativo a las [ayudas a corporaciones locales](#), para [ampliar el plazo de presentación](#).
- Se extiende la aplicación de las [medidas de apoyo al ámbito agrario](#) del título IV del RD-ley 7/2024, a las producciones, parcelas, explotaciones agrarias y elementos afectos a las mismas de la **provincia de Valencia** que, habiendo sido gravemente afectados por la DANA, **no se encuentren localizadas en el término de los municipios afectados**.
- Se modifica el RD-ley 8/2024, a fin de introducir distintas **mejores de carácter técnico**, como las siguientes:
 - el [Mecanismo REINICIA+ FOCIT DANA](#) -mecanismo de financiación a empresas afectadas por la DANA, dotado con 200 millones de euros, con interés cero- **se amplía** para que los préstamos puedan financiar, no sólo activos materiales, sino también **proyectos de sostenibilidad y de competitividad** y se pueda incluir **financiación a las empresas que quieran invertir** en las zonas afectadas; y
 - se introducen **precisiones** en las **convocatorias de ayudas** a fin de clarificar el régimen de financiación 1y homogeneizar su redacción.

Por otro lado, el art. 2 del RD-ley 1/2025 recoge una nueva "[Suspensión de la causa de disolución por pérdidas provocada por diversos acontecimientos naturales](#)":

Se señala que aquellas sociedades mercantiles afectadas por **pérdidas** derivadas de los efectos causados por la **DANA no incluirán el importe de las mismas a efectos del cálculo de la causa de disolución por pérdidas** del art. 363.1 e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), **hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2026**.

Si, excluidas las pérdidas de los años 2024 y 2025, en el resultado del ejercicio 2024, 2025 y 2026 se apreciaran **otras pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social**, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el **plazo de 2 meses** a contar desde el cierre del ejercicio conforme al art. 365 LSC, la **celebración de Junta** para proceder a la **disolución de la sociedad**, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente.

Llama la atención que el precepto **omita la referencia a las pérdidas provocadas por el COVID** en 2020 y 2021 que, por el contrario, sí incluía el RD-ley 9/2024 derogado.

- En el ámbito **autonómico** -concretamente, en la Comunidad Valenciana- se han seguido aprobando normas con el fin de hacer frente a las consecuencias de esta catástrofe.

Estas nuevas normas autonómicas valencianas se unen a las aprobadas en un primer momento en el mes de noviembre de 2024 ([Legal/Tax Alert](#)), y a las sucesivas actualizaciones que se han ido realizando - en diciembre de 2024 ([Legal Alert](#)) y el pasado mes de enero de 2025 ([Legal Alert](#))-, como hemos venido informando.

A continuación, comentamos brevemente, las medidas de la Comunidad Valenciana recientemente aprobadas (actualizadas a fecha de 11/02/2025), que pueden tener mayor interés, sin perjuicio de incluir en el **Anexo 1**, tanto estas, como las restantes normas aprobadas por la Generalitat Valenciana hasta dicha fecha.

MEDIDAS AUTONÓMICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la DANA

Mediante el [Decreto Ley 3/2025](#) se establece el **marco organizativo y competencial propio y específico para la vuelta a la normalidad** como consecuencia de la DANA ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 para la **coordinación de todas las acciones que sean competencia del Consell** vinculadas a la recuperación económica y social de la Comunitat Valenciana.

Para ello se crea la **Comisión Interdepartamental para el Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia DANA 2024**, y se regulan, concretamente, sus funciones, composición y régimen de funcionamiento.

Ayudas directas

Por otro lado, la Generalitat Valenciana ha aprobado la **concesión directa de ayudas** dirigidas a **diversos destinatarios**:

- [Ayudas urgentes dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta ajena con suspensión del contrato de trabajo por un ERTE DANA](#)

En virtud del [Decreto 17/2025](#) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas urgentes, por concesión directa, en concepto de **renta complementaria de subsistencia**, a **personas trabajadoras por cuenta ajena**, afectadas por la **suspensión de su contrato de trabajo**, en algún día entre el 1 y el 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de un **ERTE por fuerza mayor a causa de la DANA**.

Por tanto, serán beneficiarias de estas ayudas las **personas físicas** que reúnan esta condición y así estén incluidas en la relación de personas trabajadoras remitida por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE),

Sin perjuicio de su posible ampliación, la **dotación inicial** estimada de estas subvenciones asciende a **10.800.000 euros**, de fondos propios de la Generalitat.

El **importe** de la ayuda será de **360 euros** por persona beneficiaria.

- [Ayudas a las personas trabajadoras autónomas afectadas por la DANA](#)

El [Decreto 16/2025](#) aprueba las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a las **personas trabajadoras autónomas** de las zonas de la Comunitat Valenciana afectadas por la DANA (convocatoria 2025).

Este Decreto tiene por objeto aprobar las **bases** reguladoras para la concesión de **ayudas** en concepto de **renta complementaria de subsistencia**, que contribuyan a reanudar la actividad económica y mantener el empleo de las **personas trabajadoras autónomas** de los municipios de la Comunitat Valenciana afectados por la DANA de octubre de 2024.

Sin perjuicio de su posible ampliación, la **dotación inicial** estimada de estas subvenciones asciende a **52.000.000 euros**, fondos propios de la Generalitat.

El **importe** de la ayuda será de **3.000 euros** por persona trabajadora autónoma.

Podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones, siempre que reúnan estos **requisitos**:

- a) Las **personas físicas** que el 29 de octubre de 2024:
 - (i) Figuraban de alta como trabajador autónomo en la Seguridad Social o en alguna mutualidad.
 - (ii) Figuraban de alta en el IAE.
 - (iii) Su lugar de trabajo se ubicaba en alguna de las zonas relacionadas en el anexo del Decreto 16/2025.
 - (iv) No tenían contratada a ninguna persona trabajadora por cuenta ajena.
- b) Las **personas trabajadoras autónomas** que, reuniendo los requisitos anteriores, formen parte de **comunidades de bienes** o de **cualquier otra entidad sin personalidad jurídica**.

El **plazo** para solicitar estas ayudas es del 10 al 28 de febrero de 2025.

- [Ayudas a familias acogedoras residentes en las zonas afectadas](#)

A través del [Decreto 12/2025](#) se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas urgentes para la **compensación de los esfuerzos llevados a cabo por las familias acogedoras residentes** en las zonas afectadas a causa de la DANA, sea en la modalidad de **familia extensa** o **educadora**, que han **mantenido un acogimiento familiar**, a pesar de haber sufrido perjuicios ocasionados a causa de la DANA.

Podrán ser beneficiarias de esta ayuda las **familias** que cumplan los siguientes **requisitos**:

- (i) Tener al menos una persona menor de edad en acogimiento familiar, conforme al art. 6.1. del Decreto 35/2021, de regulación del acogimiento familiar.
- (ii) Tengan su vivienda habitual ubicada en alguno de los municipios del anexo.
- (iii) Que hayan sufrido daños en sus bienes materiales como consecuencia del temporal de viento y lluvias producido por la DANA.

El **importe global máximo** de las ayudas a conceder asciende a **900.000 euros**, con cargo a los fondos propios de la Generalitat para el ejercicio presupuestario 2025.

El **importe** de la ayuda a conceder por **familia acogedora** se distribuirá dependiendo de cuántos menores en acogimiento ha mantenido en acogimiento familiar: desde los **1500 euros**, por un menor en acogimiento; **2000 euros**, por 2 menores; **2500 euros**, por 3 menores; hasta un máximo de **3000 euros**, si son 4 o más los menores acogidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de **un mes** contado a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto 12/2025 en el DOGV; es decir, un mes contado a partir del 30 de enero de 2025.

- [Ayudas en los municipios de la provincia de Castellón](#)

Mediante la [Resolución de 21 de enero de 2025](#) y la [de 3 de febrero de 2025](#), respectivamente, se **modifica** la **relación de municipios** anexada en el Decreto 196/2024, de aprobación de las bases reguladoras y del

procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes en los municipios de la provincia de Castellón, afectados por los daños producidos por la DANA.

- [Ayudas a las explotaciones ganaderas](#)

El [Decreto 9/2025](#) aprueba las bases reguladoras y establece el procedimiento para la concesión directa de ayudas a los **titulares de explotaciones ganaderas** -ya sean personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica- **registradas** en el Registro Explotaciones Ganaderas (REGA) que cumplan con ciertos **requisitos**:

- (i) haber sufrido daños producidos en su explotación ganadera por la DANA iniciada el 29 de octubre;
- (ii) que estuvieran en activo a fecha de 29 de octubre de 2024; y
- (iii) estén ubicadas en los municipios afectados conforme al anexo del Decreto.

Serán **actuaciones subvencionables**:

- Los **animales de producción** muertos pertenecientes a las explotaciones ganaderas y los **piensos y forrajes** de estas destruidos como consecuencia de la DANA.
- Los daños materiales en **equipamiento y maquinaria**, considerados como medios de producción destruidos o averiados por la DANA.

El **importe global máximo** de estas ayudas asciende a **3.500.000 euros** con cargo a fondos propios de la Generalitat para el ejercicio presupuestario 2025.

El importe máximo de ayuda **para cada beneficiario** será del **100% de la valoración emitida por el experto independiente en su informe técnico**, siempre que haya disponibilidad presupuestaria, y sin perjuicio del prorrateo, en el caso de que dicha disponibilidad resulte insuficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas.

El **plazo** de presentación de las solicitudes será de **un mes**, desde el día siguiente al de la publicación del Decreto en el DOGV; es decir, desde el 24 de enero de 2025.

- **Ayudas al alquiler de vivienda**

Mediante esta [Resolución de 19 de diciembre de 2024](#) la Dirección General de Vivienda resuelve conceder las ayudas DANA - reguladas mediante el Decreto 167/2024- para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de arrendamiento por **importe de 2.609.600,00 euros**, para atender las ayudas correspondientes a 233 expedientes relacionados en el anexo de esta propuesta.

Ayudas a empresas: modificación de plazos

- **Se reduce el plazo máximo para dictar y notificar resolución en las ayudas para cubrir los costes financieros**

El [Decreto 6/2025](#) modifica el Decreto 190/2024, que aprueba las bases reguladoras y la concesión de ayudas directas a las **empresas** con actividad en la Comunitat Valenciana para **cubrir los costes financieros por operaciones de financiación de circulante y de inversiones otorgadas por entidades financieras** con aval de una sociedad de garantía recíproca para paliar los daños causados en la Comunitat Valenciana por la DANA.

Concretamente, se modifica el **plazo máximo para dictar y notificar la resolución** para establecer que será de **3 meses** (antes 6 meses) a contar desde la fecha de entrada de la solicitud.

Transcurrido este plazo sin que se haya dictado ni notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse un **recurso potestativo de reposición** en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación; o **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de 2 meses.

- **Ampliación del plazo para solicitar ayudas DANA en los sectores cultural y editorial**

El 24 de enero de 2024 la Dirección General de Cultura dictó dos Resoluciones que, respectivamente, **amplían en 10 días hábiles**, a contar a partir del 29 de enero de 2025, el **plazo de presentación de solicitudes** de:

- ayudas urgentes (aprobadas por el Decreto 197/2024) para **profesionales y empresas de industrias culturales** afectadas por la DANA (ver aquí la [Resolución](#)); y
- ayudas urgentes (aprobadas por el Decreto 198/2024) para **empresas del sector editorial** afectadas por la DANA (ver aquí la [Resolución](#)).

ANEXO 1 (COMUNIDAD VALENCIANA)

- [RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025](#), por la que se incorporan nuevos municipios afectados en la relación anexada al Decreto 196/2024, de 23 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios de la provincia de Castellón afectados por los daños producidos por las lluvias torrenciales acontecidas entre el 28 de octubre y el 6 de noviembre de 2024 (DOGV 11/02/2025).
- [DECRETO 17/2025, de 4 de febrero](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas urgentes dirigidas a las personas trabajadoras por cuenta ajena con suspensión del contrato de trabajo por un expediente de regulación temporal de empleo por fuerza mayor a consecuencia de la emergencia causada por la DANA en la Comunitat Valenciana (DOGV 10/02/2025).
- [DECRETO 16/2025, de 4 de febrero, del Consell](#), por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a las personas trabajadoras autónomas de las zonas de la Comunitat Valenciana afectadas por la DANA (DOGV 06/02/2025).
- [DECRETO LEY 3/2025, de 28 de enero](#), del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la DANA ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 (DOGV 29/01/2025).
- [DECRETO 12/2025, de 28 de enero](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas urgentes para la compensación de los esfuerzos llevados a cabo por las familias acogedoras residentes en las zonas afectadas a causa del temporal de viento y lluvias sufrido los días 28 y 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 29/01/2025).
- [RESOLUCIÓN 217/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 16 de enero de 2025](#), de validación del Decreto ley 14/2024, de 10 de diciembre, del Consell, por el cual se adoptan medidas extraordinarias en materia de personal del Sistema Valenciano de Salud y de organización, gestión y prestación de servicios sanitarios y educativos para dar respuesta a la recuperación después de las graves inundaciones ocurridas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, y favorecer la recuperación después de las graves inundaciones ocurridas el 29 (DOGV 27/01/2025)
- [RESOLUCIÓN 222/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 16 de enero de 2025](#), de validación del Decreto ley 17/2024, de 23 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes para la mejora de la fiscalidad verde y el despliegue de la actividad económica en la Comunitat Valenciana (DOGV 27/01/2025).
- [CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 5/2025, de 14 de enero](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para reparar las consecuencias económicas derivadas de la destrucción de vehículos siniestrados durante el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 27/01/2025).
- [RESOLUCIÓN 226/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 16 de enero de 2025](#), de validación del Decreto ley 19/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el cual se adoptan medidas administrativas excepcionales relativas a las actuaciones orientadas a reposar y restablecer las infraestructuras eléctricas de transporte y distribución afectadas por la DANA sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024 (DOGV 27/01/2025).
- [CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 21 de enero de 2025](#), por la cual se modifica la relación de municipios anexada en el Decreto 196/2024, de 23 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes en los municipios de la provincia de Castellón, afectados por los daños producidos por las lluvias torrenciales acontecidas entre el 28 de octubre y el 6 de noviembre de 2024 (DOGV 27/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2025](#), de la Dirección General de Cultura, de ampliación de plazo para la presentación de solicitudes de ayudas DANA reguladas mediante el Decreto 197/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para profesionales y empresas de industrias culturales afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 27/01/2025).

- [RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2025](#), de la Dirección General de Cultura, de ampliación de plazo para la presentación de solicitudes de ayudas DANA reguladas mediante el Decreto 198/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de ayudas urgentes para empresas del sector editorial afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana. (DOGV 27/01/2025).
- [RESOLUCIÓN 228/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 16 de enero de 2025](#), de convalidación del Decreto ley 20/2024, de 30 de diciembre, del Consell, de medidas urbanísticas urgentes para favorecer las tareas de reconstrucción tras los daños producidos por la DANA (DOGV 27/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2025](#), por la cual se modifica la relación de municipios anexada en el Decreto 196/2024, de 23 de diciembre, del Consejo, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes en los municipios de la provincia de Castellón, afectados por los daños producidos por las lluvias torrenciales acontecidas entre el 28 de octubre y el 6 de noviembre de 2024 (DOGV 24/01/2025).
- [DECRETO 9/2025, de 21 de enero](#), del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a las explotaciones ganaderas por los daños producidos por una depresión aislada en niveles altos (en adelante, DANA) iniciado en la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024 (DOGV 23/01/2025).
- [CONVENIO de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Economía y la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana](#), para regular su régimen de actuación como entidad colaboradora para la gestión de las ayudas directas establecidas en el Decreto 190/2024, de 17 de diciembre, del Consell. (DOGV 23/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2025](#), por la que se designa a Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, como entidad colaboradora para la gestión de las ayudas establecidas en el Decreto 190/2024. (DOGV 21/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024](#), de la Dirección General de Vivienda de concesión de ayudas DANA, al alquiler reguladas mediante el Decreto 167/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el cual se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes de alquiler de vivienda para contribuir a paliar los efectos producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 21/01/2025).
- [DECRETO 6/2025, de 14 de enero](#), del Consell, de modificación del Decreto 190/2024, de 17 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y la concesión de ayudas directas a las empresas con actividad en la Comunitat Valenciana para cubrir los costes financieros por operaciones de financiación de circulante y de inversiones otorgadas por entidades financieras con aval de una sociedad de garantía recíproca para paliar los daños causados en la Comunitat Valenciana por la depresión aislada en niveles altos (DANA) iniciada el 29 de octubre de 2024. (DOGV 16/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2025](#), por la que se flexibilizan las condiciones de ejecución establecidas en la Orden 6/2024, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria anual de las ayudas económicas correspondientes al Plan Corresponsables 2024, a los municipios afectados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) iniciada el 29 de octubre de 2024 (DOGV 16/01/2025).
- [DECRETO 5/2025, de 14 de enero](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para reparar las consecuencias económicas derivadas de la destrucción de vehículos siniestrados durante el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 15/01/2025).
- [DECRETO 3/2025, de 8 de enero](#), del Consell, por el que se aprueban los términos de referencia para la elaboración, impulso, seguimiento y control del Plan de recuperación económico-social del territorio afectado por la Dana (DOGV 08/01/2025).

- [DECRETO 201/2024, de 30 de diciembre](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes dirigidas a las entidades del tercer sector de acción social (DOGV 07/01/2025).
- [DECRETO LEY 20/2024, de 30 de diciembre](#), del Consell, de medidas urbanísticas urgentes para favorecer las tareas de reconstrucción tras los daños producidos por la DANA (DOGV 02/01/2025).
- [DECRETO 197/2024, de 23 de diciembre](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para profesionales y empresas de industrias culturales (DOGV 27/12/2024).
- [DECRETO 196/2024, de 23 de diciembre](#), del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios de la provincia de Castellón (DOGV 30/12/2024).
- [DECRETO LEY 19/2024, de 23 de diciembre](#), del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales (DOGV 26/12/2024).
- [DECRETO 190/2024, de 17 de diciembre](#), del Consell por el que se aprueban las bases reguladoras y la concesión de ayudas directas a las empresas con actividad en la Comunitat Valenciana para cubrir los costes financieros por operaciones de financiación de circulante y de inversiones otorgadas por entidades financieras con aval de una sociedad de garantía recíproca para paliar los daños causados en la Comunitat Valenciana por la depresión aislada en niveles altos (DANA) iniciada el 29 de octubre de 2024 (DOGV 19/12/2024).
- [Corrección de errores](#) del acuerdo entre el IVF y el Consell por el que se aprueban los Préstamos bonificados IVF para empresas afectadas por la DANA de octubre de 2024 (DOGV 12/12/2024).
- [DECRETO 178/2024](#), de 4 de diciembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 172/2024 (DOGV 04/12/2024).
- [DECRETO 177/2024](#), de 4 de diciembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 163/2024 (DOGV 04/12/2024).
- [DECRETO 176/2024](#), de 3 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas urgentes dirigidas a las personas trabajadoras autónomas de las zonas de la Comunitat Valenciana afectadas por la DANA (DOGV 03/12/2024).
- [RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2024](#), de la Presidencia, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas incluidas en el Decreto 164/2024 (DOGV 03/12/2024).
- [DECRETO LEY 13/2024](#), de 26 de noviembre, del Consell, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la gestión, organización y movilidad del personal empleado público como consecuencia de las graves inundaciones acaecidas el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 26/11/2024).
- [DECRETO 172/2024](#), de 26 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes empleo (DOGV 26/11/2024).
- [CORRECCIÓN DE ERRORES](#) se publica nuevo anexo de municipios afectados (DOGV 28/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024](#), de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se modifica la relación de municipios anexada en el Decreto 164/2024 (DOGV 20/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024](#), de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se modifica la relación de municipios anexada en el Decreto 163/2024 (DOGV 20/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024](#), por la que se crea, por razones de emergencia y con carácter temporal, la oficina PROP-DANA (DOGV 20/11/2024).
- [ORDEN 16/2024, de 21 de noviembre](#), conjunta de la Conselleria de Justicia e Interior y de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se adoptan medidas excepcionales, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 21/11/2024).

- [ORDEN 14/2024, de 17 de noviembre](#), de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana como consecuencia del temporal de lluvia y viento del 29/10/2024 (DOGV 17/11/2024).
- [ORDEN 13/2024, de 14 de noviembre](#), de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 14/11/2024).
- [ORDEN 12/2024, de 14 noviembre](#), de la consellera de Justicia e Interior, por la que se levantan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 14/11/2024).
- [EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024](#), del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, por la que se modifica la convocatoria de ayudas de acción social (DOGV 14/11/2024).
- [ORDEN 11/2024 de la Consellera de Justicia e Interior](#), por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana (DOGV 13/11/2024).
- [ORDEN 10/2024, de 13 de noviembre](#), de la consellera de Justicia e Interior, por la que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana (DOGV 13/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024](#), del presidente de la Generalitat, de ampliación general de los plazos de los procedimientos administrativos de la Presidencia de la Generalitat (DOGV 12/11/2024).
- [DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre](#), del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024 (DOGV 12/11/2024).
- [DECRETO LEY 11/2024, de 12 de noviembre](#), del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la DANA (DOGV 12/11/2024).
- [DECRETO 167/2024, de 12 de noviembre](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes de alquiler de Vivienda (DOGV 12/11/2024).
- [ACUERDO de 12 de noviembre de 2024](#), del Consell, por el que se autoriza la contrapartida parcial de los incrementos del presupuesto de gastos, por ampliaciones de crédito, autorizadas a lo largo del ejercicio (DOGV 12/11/2024).
- [ACUERDO de 12 de noviembre de 2024](#), del Consell, por el que se autoriza una transferencia de crédito entre capítulos y programas, para incrementar el capítulo 4 del programa 221A00 “Seguridad y Emergencias” de la Conselleria de Justicia e Interior (DOGV 12/12/2024).
- [ORDEN 9/2024, de 9 de noviembre](#), de la consellera de Justicia e Interior, por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29-10-24 (DOGV 09/11/2024).
- [ORDEN 8/2024 de la Consellera de Justicia e Interior](#), por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29-10-24 (DOGV 07/11/2024).
- [ORDEN 7/2024, de 5 de noviembre de 2024](#), de la Consellera de Justicia e Interior, por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29-10-24 (DOGV 05/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024](#), de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 25 de abril de 2024, por la que se convocan las pruebas de Valenciano (DOGV 05/11/2024).
- [DECRETO 163/2024, de 4 de noviembre](#), del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de las personas físicas (DOGV 04/11/2024).

- [DECRETO 164/2024, de 4 de noviembre](#), del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias (DOGV 04/11/2024).
- [ACUERDO de 4 de noviembre de 2024](#), del Consell, por el cual se declara esencial la prestación de servicios por parte del personal con dependencia funcional de la conselleria de Sanidad (DOGV 04/11/2024).
- [ACUERDO de 4 de noviembre de 2024](#), del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos por el temporal iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 04/11/2024).
- [ORDEN 6/2024, de 3 de noviembre](#), de la Consellera de Justicia e Interior, por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29-10-24 (DOGV 03/11/2024).
- [ORDEN 5/2024 de la Consellera de Justicia e Interior](#), por el que se adoptan medidas complementarias temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento (DOGV 02/11/2024).
- [ORDEN 4/2024, de la Consellera de Justicia e Interior](#), por el que se adoptan medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del temporal de lluvia y viento iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana (DOGV 01/11/2024).
- [ORDEN TMD/101/2025, de 31 de enero](#), para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre (BOE 03/02/2025)
- [ORDEN APA/83/2025, de 29 de enero](#), por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 30/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2025](#), de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se publica el Acuerdo por el que se establecen las condiciones del mecanismo para la financiación de empresas en zonas afectadas por la DANA a través del Fondo de Apoyo a la Inversión industrial Productiva (FAIIP) F.C.P.J., Mecanismo Reinicia+ FAIIP DANA (BOE 29/01/2025).
- [REAL DECRETO-LEY 1/2025, de 28 de enero](#), por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (BOE 29/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2025](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del RD-ley 9/2024, de 23 de diciembre (BOE 23/01/2025).
- [RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2025](#), de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2024 (BOE 08/01/2025).
- [ORDEN HAC/1498/2024, de 23 de diciembre](#), por la que, al objeto de prever una convocatoria específica para las entidades locales especialmente afectadas por la DANA (BOE 30/12/2024).

ANEXO 2 (ESTATAL)

- [Corrección de errores de la ORDEN APA/83/2025, de 29 de enero](#), por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 04/02/2025).

- [RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, de finalización de la suspensión de términos e interrupción de plazos (BOE 25/12/2024).
- [ORDEN APA/1465/2024, de 23 de diciembre](#), por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la ayuda extraordinaria para renovación de la maquinaria agrícola, aprobada por el artículo 26 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 24/12/2024).
- [RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 21/12/2024).
- [CORRECCIÓN DE ERRORES del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 18/12/2024).
- [REAL DECRETO 1282/2024, de 17 de diciembre](#), por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas para la ejecución de obras y servicios para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de los municipios afectados por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 18/12/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2024, por el que se establecen los términos y condiciones del segundo tramo específico de la línea de avales a financiación concedida a PYMES y autónomos de acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para subvencionar los intereses que se generen por la concesión de la financiación avalada por este tramo según la disponibilidad presupuestaria (BOE 18/12/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2024](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 17/12/2024).
- [RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024](#), del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen medidas urgentes en materia de formación en el trabajo, ante el impacto causado por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 13/12/2024).
- [ORDEN INT/1390/2024, de 5 de diciembre](#), por la que se aprueban los nuevos modelos normalizados para la solicitud de ayudas (BOE 10/12/2024).
- [ORDEN TMD/1361/2024, de 29 de noviembre](#), de delegación de competencias en el ámbito del programa 929D «Contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024» (BOE 03/12/2024).
- [REAL DECRETO-LEY 8/2024, de 28 de noviembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 29/11/2024).

- [REAL DECRETO 1160/2024, de 19 de noviembre](#), por el que se crea el Comisionado especial para la reconstrucción y reparación de los daños provocados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 20/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2024](#) (BOE 18/11/2024), de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se regula el procedimiento de compensación de los beneficios fiscales en las cuotas correspondientes al ejercicio 2024 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas, por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 18/11/2024).
- [ORDEN INT/1283/2024, de 14 de noviembre](#) (BOE 15/11/2024), por la que se modifica la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 15/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2024, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a hogares, empresas y autónomos y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para extender el plazo de los avales ICO COVID e ICO Ucrania en el supuesto de préstamos suspendidos por el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 14/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad para adaptarlo al Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 14/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12/11/24](#), de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, para garantizar la continuidad del abono del subsidio por incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (BOE 13/11/2024).
- [ORDEN INT/1265/2024, de 12 de noviembre](#), por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada por la DANA (BOE 13/11/2024).
- [RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024](#), del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la tramitación electrónica del procedimiento de reconocimiento de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-ley 7/2024 (BOE 13/11/2024).
- [REAL DECRETO-LEY 7/2024, de 11 de noviembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA (BOE 12/11/2024).
- [ORDEN PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024 DANA](#) (BOE 07/11/2024).
- [REAL DECRETO-LEY 6/2024, de 5 de noviembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (BOE 06/11/2024).

Contactos

Jaime de la Rosa
Director
KPMG Abogados
Tel. 682 619 322
jaimedelarosa@kpmg.es

Salvador Bueno
Director
KPMG Abogados
Tel. 682 239 728
salvadorbueno@kpmg.es

Andrés Íñigo
Director
KPMG Abogados
Tel. 679 581 574
andresinigo@kpmg.es

Oficinas de KPMG en España

A Coruña

Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña
T: 981 21 8241
Fax: 981 20 02 03

Alicante

Muelle de Levante, 8
Planta Alta
03001 Alicante
T: 965 92 07 22
Fax: 965 22 75 00

Barcelona

Torre Realia
Plaça de Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona
T: 932 53 29 00
Fax: 932 80 49 16

Bilbao

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
T: 944 79 73 00
Fax: 944 15 29 67

Girona

Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona
T: 972 22 01 20
Fax: 972 22 22 45

Las Palmas de Gran Canaria

Bravo Murillo, 22
35003 Las Palmas de Gran Canaria
T: 928 32 32 38
Fax: 928 32 45 55

Madrid

Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
T: 91 456 34 00
Fax: 91 456 59 39

Málaga

Marqués de Larios, 3
29005 Málaga
T: 952 61 14 00
Fax: 952 30 53 42

Oviedo

Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo
T: 985 27 69 28
Fax: 985 27 49 54

Palma de Mallorca

Edificio Reina Constanza
Calle de Porto Pi, 8
07015 Palma de Mallorca
T: 971 72 16 01
Fax: 971 72 58 09

Pamplona

Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona
T: 948 17 14 08
Fax: 948 17 35 31

San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19
20004 San Sebastián
T: 943 42 22 50
Fax: 943 42 42 62

Sevilla

Avda. de la Palmera, 28
41012 Sevilla
T: 954 93 46 46
Fax: 954 64 70 78

Valencia

Edificio Mapfre
Paseo de la Almeda, 35, planta 2
46023 Valencia
T: 963 53 40 92
Fax: 963 51 27 29

Vigo

Plaza Compostela, 20
36201, Vigo
T: 986 22 85 05
Fax: 986 43 85 65

Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza
T: 976 45 81 33
Fax: 976 75 48 96

© 2025 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.